

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste el concejal don Alberto Casañal Pina.

En capítulo de protocolo a propuesta se la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento del que fuera campeón mundial de los superligeros don Pedro Fernández Castillejos (q.e.p.d.), conocido popularmente como Perico Fernández.- Expresar una vez más la condena y dolor de la corporación por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Felicitar a don Carlos Carnicer Díez galardonado recientemente con el Premio de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía española.- Felicitar al personal de Zaragoza Activa por la concesión del Premio Eurocities 2016, en la categoría de cooperación, a la iniciativa La Colaboradora.- Felicitar a los bomberos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, don José Antonio Sánchez Meseguer y don Ignacio Júlvez Valero, por el valor y pericia profesional demostrados en el rescate que tuvo lugar el pasado 6 de noviembre en el incendio que se produjo la plaza de los Sitios, en el que actuaron con grave riesgo de su integridad física.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona seguidamente: don Blas Ortiz Algárate, maestro matarife; don Jesús García Marín, policía local; don José Miguel García García, oficial bomberos; don Juan Carlos Larrea Andrés, oficial conductor; don Santiago Antonio Bosque Guiral, operario especialista; don Miguel Abril Sosa, bombero; don Joaquín Piquer Castel, policía local

y don Juan José Eseverri Falcón, oficial conductor.

Declaración institucional que suscriben los portavoces de los grupos municipales Popular, Zaragoza en Común, Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Chunta Aragonesista, sobre los compromisos que pueden adoptarse a nivel municipal para poner fin a la epidemia de SIDA, a escala mundial, para 2030.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días: 30 de septiembre, ordinaria; 24 de octubre, ordinaria y 28 del mismo mes, extraordinaria.- Unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal (en su caso).- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 16/093/5/36 del Presupuesto Municipal de 2016, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del ejercicio y la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013 y 2016 (1321380/16).- 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobada.
 - 3.2. Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº. 16/094/5/37 del Presupuesto Municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio (1325056/16).- 13 abstenciones (PP/C's) y 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA).- Queda aprobada.
 - 3.3. Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 16/095/5/38 del Presupuesto Municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio (1332821/16).- 13 abstenciones (PP/C's) y 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA).- Queda aprobada.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

ECONOMÍA Y CULTURA

4. Aprobar la regulación del calendario de cierre de la contabilidad y los plazos para la tramitación de expedientes y recepción de documentos contables por parte de la Intervención General y el Servicio de Contabilidad del ejercicio 2016 en los

términos que se establecen en los siguientes dispositivos de este acuerdo, de conformidad con la Base 60 de Ejecución del Presupuesto (1261286/2016).- 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

Por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los puntos recogidos bajo los epígrafes núms. 5 y 6 del orden del día, si bien la votación de los mismos se realiza por separado:

5. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/88/5/34 en el presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 697.000 € (1185670/16).- 15 abstenciones (PP/PSOE/CHA) y 11 votos a favor (ZEC/C's).- Queda aprobado.
6. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/90/5/35 en el presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 41.815€ (1150345/16).- Unanimidad.
7. Reconocimientos de obligación:
 - 7.1. Aprobar la factura nº FV1609/012 de fecha 30/09/16, por importe de 19.999,98 € IVA incluido, relativa a gestión de la Biblioteca del Agua y Medio Ambiente y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado(719730/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
 - 7.2. Aprobar la factura nº C16/105 de fecha 01/10/2016, por importe de 4.158,97 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado(1102064/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
 - 7.3. Aprobar la factura nº 16FVM009083 de fecha 30/09/16, por importe de 15.672,64 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1102052/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.4. Aprobar la factura nº 16/61 de fecha 05/10/16, por importe de 3.636,19 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (1101912/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.5. Aprobar la factura nº 003334 de fecha 30/09/16, por importe de 8.586,73 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1102027/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.6. Aprobar la factura nº 34061 de fecha 30/09/16, por importe de 22.436,40 € IVA incluido relativa a suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado (1116565/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.7. Aprobar la factura nº 003329 de fecha 30/09/16, por importe de 8.715,18 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1101924/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.8. Aprobar la factura nº 003332 de fecha 30/09/16, por importe de 4.495,96 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1102040/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.9. Aprobar la factura nº 003335 de fecha 30/09/16, por importe de 2.912,65 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Parque Goya) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1101936/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.10. Aprobar la factura nº 003330 de fecha 30/09/16, por importe de 9.739,19 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1101948/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.11. Aprobar la factura nº 003333 de fecha 30/09/16, por importe de 8.365,89 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1101961/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.12. Aprobar la factura nº 003331 de fecha 30/09/16, por importe de 4.705,84 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1101973/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.13. Aprobar la factura nº 003327 de fecha 30/09/16, por importe de 8.431,30 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado

(1101997/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.14. Aprobar la factura nº 003326 de fecha 30/09/16, por importe de 15.765,07 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1102015/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.15. Aprobar la factura nº C16/104 de fecha 01/10/2016, por importe de 3.993,21 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (1102162/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.16. Aprobar la factura nº C16/103 de fecha 01/10/2016, por importe de 4.056,04 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1102090/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.17. Aprobar la factura nº C16/107 de fecha 01/10/2016, por importe de 3.795,14 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1102088/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.18. Aprobar la factura nº 161780 de fecha 31/08/2016, por importe de 10.975,15 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1102700/16).- 21 abstenciones

(PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.19. Aprobar la factura nº 16666598 de fecha 04/10/16, por importe de 46.943,90 € IVA incluido, relativa a asistencia técnica implantación Administración Electrónica y reconocer obligación económica a favor de INDRA SISTEMAS SA, por el concepto e importe antes indicado (1131232/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.20. Aprobar la certificación nº 119 de fecha 13 de octubre de 2016, por importe de 85,113,97 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados (1140938/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.21. Aprobar la certificación nº 98 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 230.057,78 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II en el periodo de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado (1132056/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.22. Aprobar la certificación nº 17/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 143.030,75 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III en el periodo de 1 al 31 de agosto y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado (1121935/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.23. Aprobar la certificación nº 99 de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 45.677,28 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II en el

periodo de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A.U. por el concepto e importe antes indicado (1122430/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.24. Aprobar la certificación nº 10 de fecha 6 de octubre de 2016, por importe de 46.621,66 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U. por el concepto e importe antes indicado (1122417/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.25. Aprobar la certificación nº 18/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, por importe de 62.582,28 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III en el periodo de 15 de junio al 12 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado (1122466/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.26. Aprobar la certificación nº 19/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, por importe de 65.239,81 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III en el periodo de 11 de agosto a 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado (1122491/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.27. Aprobar la factura nº H40005537 de fecha 29/09/16, por importe de 2.314,00 € IVA incluido relativa a servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA SLU por el concepto e importe antes indicado (1112314/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.28. Aprobar la factura nº H40005446 de fecha 31/07/16, por importe de 2.314,00 € IVA incluido relativa a servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA SLU por el concepto e importe antes indicado (1112290/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.29. Aprobar la factura nº 13/16 de fecha 13/10/16, por importe de 8.885,44 €, exenta de IVA, relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del Barrio Oliver y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL, por el concepto e importe antes indicado (1166373/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.30. Aprobar la factura nº 005560001216FAC de fecha 01/09/16, por importe de 485.543,30 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona II y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado (1149813/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.31. Aprobar la factura nº 16FVA00093 de fecha 30/09/16, por importe de 171.393,12 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1149849/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.32. Aprobar la factura nº 1609BI00602A de fecha 30/09/16, por importe de 16.904,61 € IVA incluido, relativa a impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA por el concepto e importe antes indicado (1172592/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.33. Aprobar la factura nº 16/60 de fecha 05/10/16, por importe de 4.180,03 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (1120770/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a

favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.34. Aprobar la factura nº 003328 de fecha 30/09/16, por importe de 16.007,88 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1112253/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.35. Aprobar la factura nº 16/10235 de fecha 30/09/16, por importe de 9.971,82 € (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado (1112277/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.36. Aprobar la factura nº 16FVM009081 de fecha 30/09/16, por importe de 10.430,73 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1120646/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.37. Aprobar la factura nº 09/2016, de fecha 30/09/2016, por importe de 4.877,59 € (IVA exento), relativa a servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado (1120817/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.38. Aprobar la factura nº 96/2016 de fecha 05/10/2016, por importe de 10.100,63 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado (1120793/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.39. Aprobar la factura nº 244/2016 de fecha 30/09/16, por importe de 5.116,55 € (exento IVA), relativa a proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación Especial y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado (1112228/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.40. Aprobar la factura nº 14/16 de fecha 04/10/2016 por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado (1112230/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.41. Aprobar la factura nº 16578 de fecha 21/09/16, por importe de 39.543,24 € IVA incluido relativa a mantenimiento de los centros de transformación municipales y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado (1143522/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.42. Aprobar la factura nº M/168/16 de fecha 10/08/16, por importe de 55.701,14 € IVA incluido relativa a mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado (1143497/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.43. Aprobar la factura nº A1602214, de fecha 16/09/16, por importe de 57.440,21 € IVA incluido relativa a trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado (1143450/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.44. Aprobar la factura nº 943 de fecha 30/09/2016, por importe de 10.373,37 € IVA incluido, relativa a servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1148573/16).- 21

abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.45. Aprobar la factura nº M/191/16 de fecha 22/09/16, por importe de 48.305,60 € IVA incluido relativa a mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado (1143473/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.46. Aprobar la factura nº 16FVM009084 de fecha 30/09/16, por importe de 10.713,60 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1120768/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.47. Aprobar la factura nº 16FVM009304 de fecha 30/09/16, por importe de 8.391,48 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1131769/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.48. Aprobar la factura nº 16FVM009303 de fecha 30/09/16, por importe de 10.783,56 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1120658/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.49. Aprobar la factura nº 16FVM009087 de fecha 30/09/16, por importe de 10.394,27 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1120695/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.50. Aprobar la factura nº 90 de fecha 30/09/16, por importe de 10.423,70 € (I.V.A. incluido) y nº 91 de fecha 30/09/16, por importe de 20.509,19 € (I.V.A. incluido) relativas a extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación para las brigadas de Conservación de Infraestructuras y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1148550/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.51. Aprobar la factura nº 16/10234 de fecha 30/09/16, por importe de 9.447,68 € (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado (1112289/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.52. Aprobar la factura nº 16FVM009082 de fecha 30/09/16, por importe de 8.078,04 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1120756/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.53. Aprobar la factura nº 16FVM009089 de fecha 30/09/16, por importe de 9.990,01 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación del Píee en Centros de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1112204/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.54. Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de septiembre de 2016, por el que se reconoce obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. correspondiente a servicios de gestión y animación del Píee Parque Goya, quedando el resto del acuerdo con idéntico contenido (793495/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.55. Aprobar la factura nº 401018171 de fecha 06/10/16, por importe de 2.009,01 € (I.V.A. incluido) relativa a soporte de impresoras de producción para la emisión de recibos, cartas de pago y otros documentos administrativos y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1201878/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.56. Aprobar la factura nº GIB/25/92/0 de fecha 26/05/15, por importe de 102,40 € IVA incluido y nº GIB/25/145/0 de fecha 26/05/15, por importe de 188,80 € IVA incluido relativas a billetes de tren a Barcelona y Madrid y reconocer obligación económica a favor de IBERCAJA VIAJES SAU por el concepto e importe antes indicado(1168450/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.57. Aprobar la certificación única y final (fra. 002-2016) de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 146.373,19€ (IVA incluido) relativa a las obras de REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA ROMAREDA, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS S.A. por el concepto e importe antes indicado y aprobar la certificación única y final (fra. 307) de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 23.944,33€ (IVA incluido) relativa a los trabajos de PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA ROMAREDA, y reconocer obligación económica a favor de la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS S.A.U. por el concepto e importe antes indicado (838773/16).- Unanimidad.
- 7.58. Aprobar la factura nº 16 08 036 de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES en el periodo de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado(1203038/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.59. Aprobar la factura nº 16 09 056 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES en el periodo de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1203051/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.60. Aprobar la certificación nº 51 de fecha 14 de octubre de 2016, por importe de 3.762,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS en el periodo de 1 al 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1193525/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.61. Aprobar la factura nº 16FVA00094 de fecha 30/09/16, por importe de 367.716,45 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona I y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1203920/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.62. Aprobar la factura nº 16FVM008192 de fecha 31/08/16, por importe de 3.302,05 € IVA incluido y nº 16FVA00095 de fecha 30/09/16, por importe de 7.566,43 € IVA incluido relativas a prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (1204034/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.63. Aprobar la factura nº 005560001616FAC de fecha 30/09/16, por importe de 494.027,58 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona II y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicad .(1203931/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.64. Aprobar la factura nº 005560001416FAC de fecha 01/09/16, por importe de 7.861,05 € IVA incluido y nº 005560001516FAC de fecha 30/09/16, por importe de 9.913,34 € IVA incluido relativa a prestaciones domiciliarias

derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado (1203992/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.65. Aprobar la factura nº C16/106 de fecha 01/10/2016, por importe de 5.912,63 € (I.V.A. incluido), relativa a ejecución del Programa de Educación de Calle en el Barrio de Torrero y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1149837/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.66. Aprobar la factura nº 10/2016 de fecha 30/09/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (1203894/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.67. Aprobar la factura nº 003322 de fecha 30/09/16, por importe de 5.761,78 € IVA incluido, nº 003323 de fecha 30/09/16, por importe de 5.933,48 € IVA incluido, nº 003324 de fecha 30/09/16, por importe de 5.848,02 € IVA incluido y nº 003325 de fecha 30/09/16, por importe de 5.832,04 € IVA incluido, relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1203613/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.68. Aprobar la factura nº 003313 de fecha 30/09/16, por importe de 17.484,61 € IVA incluido, nº 003318 de fecha 30/09/16, por importe de 20.459,96 € IVA incluido, nº 003314 de fecha 30/09/16, por importe de 13.833,44 € IVA incluido y nº 003317 de fecha 30/09/16, por importe de 7.656,17 € IVA incluido, nº 003316 de fecha 30/09/16, por importe de 7.074,05 € IVA incluido y nº 003315 de fecha 30/09/16, por importe de 6.226,75 € IVA incluido, relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado(1203857/16).- 21 abstenciones

(PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.69. Aprobar la factura nº 751216090184 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.699,42 € (I.V.A. incluido) y nº 751216090190 de fecha 30/09/2016 por importe de 2.625,05 € (I.V.A. incluido) relativas a servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1203967/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.70. Aprobar las facturas nº 711216090189 de fecha 30/09/16 por importe de 5.792,45 € (I.V.A. incluido), nº 711216090190 de fecha 30/09/16 por importe de 2.845,41 € (I.V.A. incluido) y nº 711216090191 de fecha 30/09/16 por importe de 2.488,44 € (I.V.A. incluido), relativas a servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de las Fuentes, las Armas y Casa Morlanes y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1203503/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.71. Aprobar la factura nº 365, de fecha 10/10/2016, por importe de 5.344,19 € (exento IVA), relativa a gestión del Programa de Educación de Calle de ACTUR (Lote 5) y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado (1203821/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.72. Aprobar la factura nº 2016308, de fecha 30/09/16, por importe de 5.519,53 € (IVA incluido) y nº 2016305, de fecha 30/09/2016, por importe de 5.506,36 € (IVA incluido) relativas a ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado (1203760/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.73. Aprobar la factura nº 2016/ARA16/20831 de fecha 30/09/16, por importe de 133.649,57 € IVA incluido, relativa a servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA por el concepto e importe antes indicado (1203515/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.74. Aprobar la factura nº CATORCE-B de fecha 31/07/16, por importe de 3.231,51 € IVA incluido relativa a urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de UTE SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ Y MARIA PILAR POZUELO CADENAS por el concepto e importe antes indicado(856316/16).- 12 abstenciones (PP/CHA) y 18 votos a favor (ZEC/PSOE/C's).- Queda aprobado.
- 7.75. Aprobar la factura nº AZ-0003 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.692,19 € (I.V.A. incluido) relativa a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN CONSUMIDORES ARAGÓN - UCE por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar la factura nº 03/2016 de fecha 03/10/2016 por importe de 2.661,64 € (exento de I.V.A.) relativa a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar las facturas nº 12-2016 de fecha 04/10/2016 por importe de 3.082,75 € (I.V.A. incluido y nº 13-2016 de fecha 04/10/2016 por importe de 1.770,00 € (I.V.A. incluido) relativas a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN USUARIOS, BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar las facturas nº 7/2016 de fecha 30/09/2016 por importe de 2.812,50 € (I.V.A. incluido), nº 8/2016 de fecha 30/09/2016 por importe de 3.150,00 € (I.V.A. incluido) y nº 9/2016 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.872,50 € (I.V.A. incluido), relativas a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado (1128048/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.76. Aprobar el segundo pago de la certificación nº 3/2015 de fecha 21 de abril de 2015, por importe de 21.481,74 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA II, en el periodo de 1 al 31 de marzo de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENRIQUE COCA, S.A. por los conceptos e importes antes indicados(808707/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.77. Aprobar la factura nº 16/16 de fecha 4 de noviembre de 2016 por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa al desarrollo y ejecución del programa de vivienda joven en alquiler y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado(1220588/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.78. Aprobar la factura nº C16/122 de fecha 31/10/2016, por importe de 4.528,67 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado(1220540/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.79. Aprobar la factura nº C16/121 de fecha 30/10/2016, por importe de 4.173,99 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1220405/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.80. Aprobar la factura nº C16/119 de fecha 31/10/2016, por importe de 4.558,76 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1220527/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.81. Aprobar la factura nº C16/120 de fecha 31/10/2016, por importe de 3.949,35 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1220503/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.82. Aprobar la factura nº H40005601 de fecha 28 de octubre de 2016 por importe de 2.314,00 € (I.V.A. incluido) relativa al SERVICIOS DE EDICIÓN, MAQUETACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN DEL

CIPAJ y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORIAL, S.L.U. por el concepto e importe antes indicado (1220552/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.83. Aprobar la factura nº 275/2016 de fecha 31/10/16, por importe de 5.257,07 € (exento de I.V.A.), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en los centros de educación especial Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVAS, por el concepto e importe antes indicado (1220590/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.84. Aprobar la factura nº 1114 de fecha 31/10/2016, por importe de 9.663,89 € (I.V.A. incluido), relativa a servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación y reconocer obligación económica a favor de GRÚAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1223966/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.85. Aprobar la factura nº 16/66 de fecha 07/11/16, por importe de 4.302,60 € (exento de I.V.A.), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado (122033216).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.86. Aprobar la factura nº 34141 de fecha 28/10/2016, por importe de 21.166,06 € (I.V.A. incluido), relativa a Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1224546/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.87. Aprobar la factura nº 10/2016 de fecha 30/10/2016, por importe de 5.005,51 € exento de I.V.A., relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMO ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado (1214479/16).- 21 abstenciones

(PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.88. Aprobar la factura nº 003361 de fecha 31/10/16, por importe de 4.435,59 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1214541/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.89. Aprobar la factura nº 003365 de fecha 31/10/16, por importe de 2.723,75 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1214651/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.90. Aprobar la factura nº 003357 de fecha 31/10/16, por importe de 10.553,28 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1214516/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.91. Aprobar la factura nº 003359 de fecha 31/10/16, por importe de 9.007,61 € IVA incluido relativa a Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1214553/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.92. Aprobar la factura nº 003360 de fecha 31/10/16, por importe de 9.421,81 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN

SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1214590/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

7.93. Aprobar la factura nº 003358 de fecha 31/10/16, por importe de 15.727,21 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1214577/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

7.94. Aprobar la factura nº 003363 de fecha 31/10/16, por importe de 8.285,74 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1214528/16).- 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

8. Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2016 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal(1098988/16).

9. Quedar enterado del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal (1166006/16).

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

10. Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de desdoblamiento del colector de Malpica de esta ciudad, resolviendo las alegaciones formuladas por los interesados durante el periodo de información pública (1046500/15).- Unanimidad.

11. Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 24 de septiembre del año en curso, que dispone tener por ejecutada la sentencia dictada por esa sala en el procedimiento ordinario 1084/2002, que estimó el recurso

interpuesto por AVNA, S.A., contra los acuerdos de aprobación de la revisión del plan general de ordenación urbana, en relación con el área de intervención G-44-1 (1185584/16).

12. Quedar enterado de la diligencia de ordenación de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 19 de octubre de 2016, por la que se tiene por personado al Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de recurrido, en el recurso de casación interpuesto contra el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1ª, que desestima recurso de reposición, interpuesto contra la providencia de esa misma sala, que inadmite el recurso interpuesto por los recurrentes contra las determinaciones normativas de los planes generales de 1986 y 2001 de Zaragoza y el plan parcial del sector 56/2 (1156795/16).
13. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 138 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, relativa al área de intervención G-2-2, calles Echeandía y Boggiero (526057/16 y otro).- Mayoría absoluta legal de 30.
14. Aprobar con carácter inicial modificación aislada número 140 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, al objeto de añadir los usos cultural y servicios de la administración pública, al de asistencia y bienestar social en la casa del director de la Azucarera (1148220/16).- 10 votos en contra (PP) y 20 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.- Mayoría absoluta legal de 20.
15. Tener por desistida a Geobasis, S.A.U., respecto de su petición de modificación número 89 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, relativa al área de intervención F-75-3 (170243/12 y otros).- Unanimidad.
16. Aprobar con carácter definitivo modificación número 6 del plan parcial del sector 88/1, Parque Venecia, para ajustar las condiciones de edificación de la parcela de equipamiento educativo EE 89.19 [PU], para la construcción de un centro integrado público a instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (806510/16).- Unanimidad.
17. Aceptar el desistimiento formulado por Inmobiliaria Gilbert, S.A., en relación con el plan especial del área de intervención H-57-1 (546765/16 y otro).- Unanimidad.
18. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en avda. Goya 85, a instancia de Promociones F-54-1 (232572/16).- Unanimidad.
19. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en la manzana número 17 del sector SUZ 56/3, a instancia de Cerro Murillo, S.A. (91578/16).- Unanimidad.

20. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en la calle Graus 24, con el fin de elevar en una planta la altura máxima, a instancia de Promociones Ibergayarre 92, S.L. (97869/16 y otros).- Unanimidad.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

21. Conceder a la empleada municipal con NRP 1130-C, adscrita al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesora asociada a tiempo parcial, durante el curso académico 2016-17 en el Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza (1098059/16).- Unanimidad.

Sale de la sala la señora Gracia.

22. Propuesta de incremento del 1% de las retribuciones de los miembros de la corporación (385259/16).- 3 votos en contra (C's) y 26 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA/PP).- Queda aprobado.

Entra en la sala la señora Gracia.

23. Propuesta de incremento del 1% de las retribuciones del personal directivo (385223/16).- Unanimidad.

Salen de la sala los señores Azcón y Crespo.

MOCIONES

24. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste a la Consejera de Participación Ciudadana, doña Elena Giner, a que la muestra de la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía sea realmente representativa del conjunto de individuos de la ciudad y que la ficha técnica de la misma esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia (P-1.974/2016).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Sergio Larraga Martínez, quien interviene en representación del Partido Aragonés (PAR).- Los grupos municipales Socialista y de Chunta Aragonesista presentan transaccionales que son aceptadas por Ciudadanos.- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de la que se acepta solo el segundo punto.- La moción transada queda con el siguiente texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de

Zaragoza insta a la consejera Municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, doña Elena Giner, a que la muestra de la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía, sea realmente representativa del conjunto de individuos de la ciudad, contemplando un sistema de umbrales de participación que definan el peso de la misma dentro de la matriz multicriterio, y que la ficha técnica de la misma esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar una guía metodológica que recoja los criterios recomendados para el diseño, desarrollo y explotación de los datos de las encuestas de opinión, en el marco del artículo 54 del Reglamento de Participación y su futura reforma, diferenciando bien lo que son encuestas de opinión de lo que son procesos participativos. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera municipal de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza D^a. Elena Giner a que constituya una mesa de seguimiento con representantes de todos los grupos municipales y agentes sociales miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, así como algunos técnicos municipales para que en tiempo real, podamos ver el progreso de la encuesta.- Se procede a votar por separado los puntos de la moción transada: Punto 1: 10 votos a favor (PSOE/C's/CHA) y 18 votos en contra (PP/ZEC). No se aprueba el punto 1.- Punto 2: 19 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (PP). Queda aprobado el punto 2.- Punto 3: 19 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (PP).- Queda aprobado el punto 3.- Por tanto se aprueban los puntos 2 y 3 de la moción transada.

Entra en la sala el concejal señor Azcón.

25. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Alcalde de la ciudad y a su Consejero de Urbanismo a establecer contacto de forma urgente en el ministro de Fomento a fin de abordar la solución de los problemas derivados de titularidad de la avenida Santa Isabel y de la avenida Cataluña, tramo comprendido entre los números 160 al 301 (P-2.001/2016).- Unanimidad.
26. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a redactar una modificación aislada de plan general que contemple la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano (P-2.028/2016).- Esta moción se debatirá tras la recogida bajo el epígrafe núm. 30 del orden del día.
27. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a adoptar las medidas

necesarias para garantizar la prestación del Servicio de Atención Telefónica 010 de manera que se asegure la prestación del mismo a partir de 1 de enero de 2017 y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Así mismo el Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a exigir a la empresa el pago de las nóminas adeudadas a las 14 trabajadoras de manera inmediata (P-2.039/2016).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

28. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento rechace ampliar de forma generalizada a los barrios de la ciudad las zonas de estacionamiento regulado (zona azul y zona naranja) así como el incremento de las tarifas actuales e inste al Gobierno de la ciudad a promover el uso del transporte público adoptando las mejoras en el servicio de autobús que se expresan en el texto de la moción (P-2.158/2016).- El grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente transaccional que es aceptada por el grupo Popular: Añadir al texto del punto segundo lo siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a promover el uso del transporte público como estrategia a incorporar en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, adoptando las siguientes mejoras en el servicio de autobús:- Concluido el debate se procede a la votación por separado de los puntos de la moción: Punto 1: 13 votos a favor (PP/C's) y 16 votos en contra (ZEC/PSOE/CHA). No se aprueba el punto 1.- Punto 2: 13 votos a favor (PP/C's), 15 votos en contra (ZEC/PSOE) y 1 abstención (CHA). No se aprueba el punto 2.- No se aprueba ninguno de los dos puntos y por tanto no se aprueba la moción.
29. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar medidas tendentes a reforzar los planes y sistemas de formación del personal municipal así como a desplegar mecanismos de evaluación y dignificación de la carrera profesional (P-2.159/2016).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

Entra en la sala la señora Crespo.

30. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de requerir al Gobierno de Zaragoza y particularmente al Alcalde de la ciudad, en su condición de presidente de la sociedad municipal Zaragoza@Desarrollo Expo, S.A., para que en el plazo de un mes convoque junta general de la misma con el fin de acordar su disolución y el nombramiento de los liquidadores (P-2.160/2016).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Javier Aured Til, quien interviene en representación de la sección sindical CSIF Ayuntamiento de Zaragoza.- Los grupos municipales de Chunta Aragonesista y Ciudadanos presentan

transaccionales aceptadas por el grupo Socialista.- La moción transada queda con el siguiente texto: Requerir al Gobierno de Zaragoza y particularmente al Alcalde de Zaragoza en su condición de Presidente de la sociedad para que convoque en el plazo máximo de un mes a la Junta General de la Sociedad Municipal Zaragoza@Desarrollo Expo S.A., con el fin de acordar la supresión total de la actividad, su inmediata disolución y el nombramiento de liquidadores en los términos establecidos en los artículos 363. 368 y 375 de la Ley de Sociedades de Capital, asumiendo que, una vez liquidada el Ayuntamiento, la gestión directa, por la propia entidad local del objeto social de la misma. Al entender que existiendo motivos de eficiencia económica y habiendo desaparecido las circunstancias especiales que motivaron su constitución, procede el citado acuerdo de disolución y la asunción por el Ayuntamiento del objeto social.- Requerir al Gobierno de Zaragoza para que garantice que la integración de este personal en los distintos servicios municipales se realice de manera que se tengan en cuenta su experiencia y características profesionales, considerando que los mismos accedieron a sus puestos de trabajo en dicha sociedad municipal tras la superación de un proceso de selección basado en los principios de acceso a la función pública, esto es igualdad, mérito y capacidad.- Concluido el debate se somete a votación la moción transada: 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (ZEC).- Queda aprobada la moción transada.

26. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a redactar una modificación aislada de plan general que contemple la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano (P-2.028/2016).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional aceptada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista.- La moción transada queda con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a estudiar conforme a los intereses de la ciudad y desde un punto de vista económico las modificaciones aisladas del Plan General de Ordenación Urbana que contemplen la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano.- Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

Sale de la sala la señora Campillo.

Moción presentada por el grupo municipal Socialista, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. En el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir en 15 días una mesa para elaborar la revisión de las ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones y acometer dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible la elaboración de una estrategia municipal de la bicicleta

(P-2.161/2016).- Antes del comienzo del debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción: Votan a favor los señores y señoras: Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campos, Caverio, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.-Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 20 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (ZEC). Queda declarada de urgencia.- **Entra en la sala la señora Campillo.**- El grupo municipal Popular presenta transaccional, siendo aceptada por el grupo proponente el 2º punto de la misma.- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de la que se aceptan los puntos 3 y 4.- La moción transada queda con el siguiente texto: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad a constituir en el plazo máximo de 15 días una mesa formada por representantes de todos los grupos políticos, así como por técnicos de Movilidad y Policía Local, que aborde de inmediato la elaboración de un borrador para la revisión de las ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones, con el fin de dotar de un marco legal y estable a la circulación de bicicletas. 2.- Acometer en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la elaboración de una estrategia municipal de la bicicleta que aborde los criterios a seguir en el desarrollo de infraestructuras ciclistas, atendiendo a criterios como la demanda, la posibilidad de pacificar vías y los cauces de participación con especial reconocimiento al papel de las juntas municipales de distrito y vecinales. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la utilización partidista del Observatorio de la Bicicleta y reitera la mayoría que se produjo en su última reunión celebrada el 23 de noviembre, en contra de la construcción de dos carriles bici en el Coso Alto en el tramo entre la Plaza de España y la avenida de César Augusto. 4.- Instar al Gobierno de España a impulsar, a la mayor brevedad, una reforma del Reglamento General de Circulación, que incluya un título dedicado a la circulación de bicicletas, en el que se recojan las necesidades y particularidad de este vehículo no motorizado, con la perspectiva de facilitar la extensión de su uso de una forma segura y eficiente. 5.- Instar al Gobierno de España a que el contenido de dicha reforma sea consensuado con la Red de Ciudades por la Bicicleta y con las entidades que forman la Mesa Nacional de la Bicicleta, representantes de los diversos sectores relacionados con el ciclismo, y sirva para respaldar y dar cobertura al esfuerzo de promoción del uso de la bicicleta que han realizado numerosas ciudades.- Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1: 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (ZEC). Queda aprobado el punto 1.- Punto 2.- Unanimidad.- Punto 3: 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (ZEC). Queda aprobado el punto 3. Puntos 4 y 5.- Unanimidad.- Por tanto queda aprobada la moción transada en su totalidad.

Sale de la sala el concejal señor Pérez Anadón.

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común previa

declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. En el sentido de instar a la Delegación del Gobierno a retirar el requerimiento que solicita la anulación de una serie de artículos del pacto-convenio y del convenio colectivo municipal, así como hacer una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores y de la autonomía municipal (P-2.163/2016).- Antes del comienzo del debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción: 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA) y 13 votos en contra (PP/C's). Queda declarada de urgencia.- El grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional aceptada por el grupo proponente.- La moción transada queda con el siguiente texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Delegación de Gobierno a retirar el requerimiento que solicita la anulación de una serie de artículos del pacto-convenio y del convenio colectivo municipal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza hace una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores públicos, y de la autonomía municipal para regular las condiciones laborales de los trabajadores municipales, siempre en el marco de la negociación colectiva y el respeto al marco jurídico en vigor.- Concluido el debate se somete a votación: 16 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA), 10 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (C's).- Queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 16:20 horas.

I.C. de Zaragoza, a 2 de diciembre de 2016.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,